

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Renovación, cese o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y/o reelecciones de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, y normas de desarrollo.

Noveno.—Información sobre comisiones.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—15.316.

AUTOS FIALI, S.L.L.*Declaración de insolvencia*

Doña Covadonga Martínez de Bedoya Buxens, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 77/07, seguido a instancia de Carmelo Zuheros Pérez, contra Autos Fiall, SLL, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

«A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 29.856,43 euros de principal y 5.971,28 euros de intereses y calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor "Autos Fiall, SLL", sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago».

Bilbao, 12 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Covadonga Martínez de Bedoya Buxens.—15.168.

BANKAL INVERSIONES 98, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración de la sociedad «Bankal Inversiones 98, SICAV, S.A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará, a las doce horas del día 3 de mayo de 2008, en el domicilio social (calle Serrano, número 55, Madrid), en primera convocatoria y, el día 4 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Renovación, cese o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y/o reelecciones de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, y normas de desarrollo.

Noveno.—Información sobre comisiones.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—15.317.

BARCLES ASOCIADOS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 966/06 y número ejecución 155/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Isaac Rey Estupiñán, contra «Barcles Asociados S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Resolución de fecha trece de marzo de dos mil ocho, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar a la ejecutada, "Barcles Asociados, S. L.", en situación de insolvencia total por importe de 1.263,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 13 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid, Montserrat Torrente Muñoz.—15.199.

BASANDIKO, S. L.*Declaración de insolvencia*

Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 603/07, PEJ 141/07); y para el pago de 2.701,15 euros de

principal, 562,97 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Basandiko, S.L.», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 13 de marzo de 2008.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—15.207.

BREOGÁN MARMORES E GRANITOS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de ejecución número 79/07, seguidos a instancia de Nour Din Biyouid, frente al ejecutado «Breogán Marmores e Granitos, Sociedad Limitada», sobre despido, ha recaído Resolución de 6-03-08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«a) Declarar al ejecutado "Breogan Marmores e Granitos, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 3.166,63 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Madrid, 6 de marzo de 2008.—El Secretario Judicial, Ángel Juan Zuil Gómez.—15.197.

C.A.C. SDAD. COOP. LTDA,*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife, con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 113/06, a instancias de don José Luis Suárez Santiago, contra C.A.C. SDAD. Coop. LTDA, en el cual se ha dictado con fecha 5 de Marzo de 2008 Auto por el que se declara a la ejecutada C.A.C. SDAD. Coop. LTDA, en situación de Insolvencia Provisional por importe de 1.964,87 Euros de principal, más 196,49 Euros de 10% interés de mora, más 392,98 Euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 5 de marzo de 2008.—Secretario Judicial, Eugenio Felix Ortega Ugena.—15.071.

CAMBRIDGE AVENUE INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad «Cambridge Avenue Inversiones, SICAV, S.A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará, a las doce treinta horas, del día 3 de mayo de 2008, en el domicilio social (calle Serrano, número 55, Madrid), en primera convocatoria y, el día 4 en el mismo lugar y hora, para el caso de que por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Renovación, cese o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.